



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

ACTA N°016-GADPRG-2020

## ACTA DE POSESION DE LA REINA Y SU CORTE DE HONOR POR UN AÑO MÁS, PARROQUIA GUAYAS 2020-2021

En la Parroquia Guayas, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinte. Siendo aproximadamente las 10:00 (diez de la mañana), se dio por instalada la sesión con la presencia del Sr. Jorge Miclos Carrera Presidente del GAD Guayas, los Vocales, Walter Antonio Carrera, Fausto Prado Rosado y Mayra Bajaña Alvarado. La Reina de la Parroquia Guayas Srta. Angie Damely Bermúdez Triviño, Virreina de la parroquia Guayas Srta. Shirley Briggitt Pinargote Franco, y la Srta. 04 de Octubre Iris Ailyn Pico Baquerizo, y madres presentes.

**Intervención del Sr. Presidente Jorge Miclos**, se dirige a los presentes, agradeciendo por la presencia a esta sesión. Srta. Reina, virreina, Srta. 04 de Octubre, a las madres, y vocales presentes. Esta decisión de tener esta sesión con ustedes se da por todos los antecedentes que están aconteciendo en el mundo y también como lo han hecho otros cantones hasta ahora lo mismo. Señor secretario por favor lea los puntos del orden del día.

**INTERV/SECRETARIO Sr. Tomás Valeriano**, muy buenos días señor Presidente Jorge Miclos, Señores Vocales, señorita Reina, Virreina y Srta. 04 de Octubre, señoras madres de familia presentes, agradecemos la presencia de ustedes. Voy a dar lectura al orden del día para esta sesión:

- Palabras de bienvenida.
- Un minuto de silencio por los caídos (fallecidos) en nuestro país y el mundo en esta pandemia.
- Lectura de la resolución de posesión de la Reina y su Corte de Honor por un año más.
- Posesión de la Reina y Corte de Honor por parte del Presidente del GAD Parroquial Rural Guayas Jorge Miclos Carrera.
- Despedida.

Señor presidente este son los puntos que vamos a tratar.



**Int/Jorge Miclos**, Muchas gracias señor secretario, el Sr. Lcdo. Fausto Prado que de las palabras de bienvenida en esta mañana.

- **PALABRAS DE BIENVENIDA: LCDO. FAUSTO PRADO ROSADO.** Gracias señor Presidente, compañeros vocales, señor secretario, distinguidas reinas y madres presentes. El señor presidente fue claro en manifestar porque razón se está haciendo esto.





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

anteriores que resolvimos en sesión de junta continuar por la razón que ya todos conocemos. Quiero darles la cordial bienvenida a esta reunión que es un acto formal en el cual se va a hacer un acta, estamos la mayoría, solo falta el compañero Wester Cela que está en un trabajo terminando el cual va a ser donado a la población por él y su familia el día viernes que cumple un año más de vida nuestra parroquia. Sean bienvenidas a este acto, las puertas de la junta siempre estarán abiertas para ustedes, para coordinar cualquier beneficio de la junta y población en sí, sean bienvenidas, muchas gracias.

- **UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS CAÍDOS (FALLECIDOS) EN NUESTRO PAÍS Y EL MUNDO EN ESTA PANDEMIA.** Int/Jorge Miclos, pongámonos todos de pie para hacer un minuto de silencio por nuestros hermanos caídos en esta pandemia.
- **LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE POSESIÓN DE LA REINA Y SU CORTE DE HONOR POR UN AÑO MÁS.**

Int/Secretario Tomás Valeriano, **RESOLUCION N° 010-GADPRG-2020. REINA DE LA PARROQUIA GUAYAS 2020 - 2021. CONSIDERANDO:** Que, acorde a lo establecido en la Constitución de la República, las Juntas Parroquiales constituyen un nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, esto en relación a lo determinado en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ejercicio de sus funciones, se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, siendo una persona de derecho público, al tenor de lo establecido en los literales a) e i) del art. 64 del COOTAD tiene como funciones, entre otras, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir; y, promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; Que, en sujeción a lo establecido en el numeral 1 del Art. 379 de la Constitución de la República, son parte del Patrimonio Cultural, las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo; Que, como tradición en la parroquia Guayas, con ocasión de conmemorar las efemérides de creación de la parroquia, se ha organizado entre otros eventos de carácter cultural, para dar realce a esta fiesta cívica, el de la elección tanto, de la Reina de la Parroquia Guayas. Que, en apego a lo establecido en el Orgánico Funcional Institucional, le corresponde a la Comisión de lo Cultural y Social de la Entidad, la organización de los eventos de elección de la Reina de la Parroquia Guayas y su Corte de Honor; y, En uso de las atribuciones establecidas en el art. 8, en relación con lo determinado en el literal a) del art. 67 del COOTAD, expide la siguiente:

**RESOLUCIÓN: Art. Uno.- Del Objeto.-** La presente resolución tiene como objeto extender por un año más el reinado de la Reina de la Parroquia Guayas y su Corte de Honor, respetando lo establecido por el COE Nacional y COE Cantonal, por estado de emergencia sanitaria por Covid-19, se suspende todo tipo de evento. **Art. Dos.- De la Responsabilidad.-** Los certámenes de belleza que se realizan para la elección, tanto, de la Reina de la Parroquia Guayas y su corte de Honor, es fomentado por el Gobierno Parroquial Rural Guayas, cuya organización





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

y coordinación es de responsabilidad de la Comisión de lo Cultural y Social del GAD Parroquial.

**Art. Tres.- De la Finalidad.-** La finalidad de estos eventos de belleza es eminentemente social y cultural, con deberes y atribuciones de las ganadoras que serán reconocidos por el pueblo y por el Gobierno Parroquial. **Art. Cuatro.- Del Lugar y fecha de la elección.-** La fecha de la elección de la Reina de la Parroquia Guayas, será determinada por la Junta Parroquial, eventos galantes que se realizarán en actos solemnes en el Salón Parroquial.

**Art. Quinto.- De la Convocatoria.-** La Comisión de lo Cultural y Social del GAD Parroquial, a través de su Presidente convoca a los funcionarios públicos, Vocales del Gobierno Parroquial Rural Guayas, y a la Reina, Virreina, y Corte de Honor. **Art. Sexto.- De la Elección.-** Para extender el reinado de la Reina de la parroquia Guayas, el Presidente del GAD Parroquial y sus Vocales en sesión de Consejo del 30 de julio del 2020, en el ACTA N°015-GADPRG-2020, se decidió en unanimidad extender el reinado por una año más de la reina y corte de honor electas en el año dos mil diecinueve. **Art. Séptimo.- De La Proclamación.-** La Comisión de lo Social y Cultural del GAD Parroquial Rural Guayas, con la dirección del Presidente y los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, en Sesión el día martes 04 de agosto del 2020 a las 10:00 (de la mañana) en el Auditorio del GAD proclaman a la Reina y su corte de Honor 2020-2021. **DISPOSICIÓN FINAL:** La presente Resolución entrará en vigencia, a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional. Dado y firmado en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Parroquial de la Parroquia Guayas, a los 04 días del mes de agosto del año 2020. A sido leída la resolución señor presidente. **Int/Jorge Miclos**, muy bien paso a firmar la resolución, señor secretario sírvase por favor firmar y certificar la presente resolución. Sírvase señor secretario por medio de los portales electrónicos, dar a conocer a la comunidad de la extensión de un año más de la Reina y su Corte de Honor de nuestra comunidad, siguiente punto señor secretario.

- **POSESIÓN DE LA REINA Y CORTE DE HONOR POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS JORGE MICLOS CARRERA.**

**Int/Jorge Miclos Carrera**, los ponemos de pie compañeros. Siendo las once de la mañana del día 04 de agosto del año 2020, en mi calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, junto a mis compañeros vocales y compañera vocal, el día de hoy voy a pasar a tomar juramento a la señorita Reina, Virreina y Srta. 04 de Octubre, y su corte de honor aunque no estén presente. Señoritas, Reina, Virreina y Srta. 04 de Octubre, delante de este Gobierno Parroquial, de sus familiares y ante nuestra comunidad parroquia Guayas, juran defender los colores de nuestra Bandera y representar el reinado que ostentan, durante el año 2020-2021? **Int/Reinas**, Si lo juramos. **Int/Jorge Miclos**, si así lo aséis que este Gobierno Parroquial y su comunidad las premien, caso contrario ellas os demanden. Quedan legalmente posesionadas en su calidad de Reina y su Corte de Honor de la Parroquia Guayas 2020-2021, muchas gracias.





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

- **PARTICIPACIÓN DE LA REINA Y SU CORTE DE HONOR.**
  - *Int/Srta. Angie Damely Bermúdez Triviño, Reina electa de la Parroquia Guayas.* Quiero agradecerles a ustedes por esta oportunidad, un año más para servir a mi pueblo y que Dios nos llene de bendiciones a todos, muchas gracias.
  - *Int/Shirley Briggitt Pinargote Franco, Virreina de la electa de la Parroquia Guayas.* es un privilegio servir un año más como virreina, como decía Angie muchas gracias por darnos la oportunidad de estar aquí y ser nuevamente elegidas, muchas gracias a todos.
  - *Int/Iris Ailyn Pico Baquerizo, Srta. 04 de Octubre del GAD Parroquial Rural Guayas,* buenos días con todos, primeramente agradecer a Dios por estar aquí, y muy agradecida con todos ustedes por la oportunidad que nos dan de ser reelegidas y poder representar los colores de la Bandera de nuestra parroquia, muchas gracias.

*Int/Jorge Miclos, quiero aprovechar la oportunidad de invitarlas a ustedes el día viernes, como ustedes saben todos los años se realiza una Sesión Solemne, esta sesión va a tener una particularidad tentativamente viene la prefecta por primera vez la parroquia Guayas va a tener la visita de una prefecta, va a ser un buen evento. Es la oportunidad para que ustedes también representa la belleza de nuestra parroquia, así que infaltablemente ustedes tienen que estar este viernes en esta sesión a las 09 de la mañana, primero se va a hacer un develamiento del Monumento al Agricultor donado por el Ab. Wester Cela y luego una caminata hasta el lugar donde se va a realizar la sesión solemne. Luego de esto se compartió un almuerzo con las reinas, madres presentes y vocales.*

*Secretario, Sin más que tratar se dio por concluida esta sesión del día de hoy convocada con fecha 04 de agosto del año 2020.*

Doy fe,



Sr. Jorge Miclos Carrera  
PRESIDENTE  
GAD Parroquial Rural Guayas



Lo certifico a los 18 días del mes de agosto del 2020

Sr. Tomás Oswaldo Valeriano  
SECRETARIO  
GAD Parroquial Rural Guayas





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

